

.....
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
.....



**OFICINA EJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

**INFORME DE EVALUACIÓN AÑO 2013
PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2012-2016**

Julio 2014





PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V - LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MÉDICO. CRISTINA ALEJANDRINA EGUIGUREN LÍ
Directora General

MÉDICO. JULIÁN REYNALDO SARRIA GARCÍA
Sub. Director General

ING. JOSÉ LUIS SOLANO ESPINEL
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico





PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V - LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - Equipo Técnico:

ING. JOSÉ LUIS SOLANO ESPINEL
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

SRA. ANA MARIA CAMPOS SOTELO
SRA. CARMEN EUGENIA JIMÉNÉZ ROJAS
SRA. GLORIA CASAS DE MARTICORENA
Lic. LEONOR MATILDE USQUIANO SIALER
ECO. EDISÓN ROJAS FERNÁNDEZ
ECO. DANIEL SORIA BUSTAMANTE



**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016
DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA PARA EL AÑO 2013****INDICE**

	PAGINA
PRESENTACIÓN.....	4
I. GENERALIDADES.....	5
1.1. Visión.....	5
1.2. Misión.....	5
1.3. Objetivos Estratégicos Generales.....	5
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	5
2.1. Orientaciones y Prioridades.....	5
2.2. Retos enfrentados en el período.....	6
III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.....	7
3.1. Objetivos Estratégicos Generales.....	7
3.2. Recursos Presupuestales.....	15
IV. ANÁLISIS INTEGRAL.....	17
V. PERSPECTIVAS DE MEJORA.....	23
5.1. Soluciones para superar deficiencias observadas.....	24
5.2. Medidas Correctivas.....	24





PRESENTACIÓN

El Hospital Nacional Especializado "Víctor Larco Herrera", es un órgano desconcentrado de la Dirección de Salud V Lima Ciudad de Tercer Nivel Especializado en la Atención Psiquiátrica, el cual brinda Atención Especializada en la Consulta Externa de Adultos, Niños y Adolescentes, Hospitalización, Servicio de Emergencia y Promoción de la Salud Mental Comunitaria.

El Hospital "Víctor Larco Herrera", ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época. El Hospital tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez.

El problema de la Salud Mental es tema de preocupación cotidiana de la población que vive sus consecuencias día a día, la misma que demanda altos costos económicos, sociales y familiares: toda vez que enfrentar el problema de la discapacidad mental, requiere del compromiso decidido de los actores sociales involucrados.

En ese sentido el Plan Estratégico Institucional para el período 2012 -2016, aprobado mediante Resolución Directoral N° 138-2013-DG-HVLH y que constituye un instrumento orientador de la gestión institucional para priorizar objetivos y acciones estratégicas; se forjan los nuevos enfoques de la política nacional y del sector salud, recoge la problemática de salud de la jurisdicción, que se enmarca en los problemas sanitarios y problemas de gestión administrativa, que en base a una estrategia coherente y objetiva, sistematiza la ejecución de las actividades y las metas, que permitirán mejorar los servicios, reducir las incidencias y lograr objetivos y resultados esperados. Asimismo, estos se enlazan a la Misión y Visión del Hospital con la finalidad de organizar los servicios y convertirlos en competentes de acuerdo a los estándares de calidad.

Como resultado del desarrollo del Plan Estratégico se han evidenciado logros los mismos que son evaluados a través de la utilización de indicadores que medirán el avance anual de los objetivos a lograr, estos tienen una línea de base con información que proporcionarán las unidades Orgánicas encargadas para tal fin y contribuir a la toma de decisiones.

En ese sentido, la presente evaluación 2013 contiene en términos generales, el análisis de los avances realizados en función a los Objetivos Estratégicos considerados en el documento de gestión, los logros alcanzados y las metas programadas, indicando los principales productos y resultados alcanzados por el Hospital Víctor Larco Herrera en el año 2013.





I. GENERALIDADES:

1.1 Visión Institucional:

En el año 2016 el Hospital Víctor Larco Herrera será una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa – asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva, que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente hacia el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

1.2 Misión Institucional:

Brindar Servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

1.3 Objetivos Estratégicos Generales

OEG1. Priorizar la Vigilancia, prevención y atención con nuevo modelo de atención por patologías de las enfermedades de salud mental.

OEG2. Garantizar el acceso y financiamiento de las prestaciones de salud y gestión eficiente de fondos.

OEG3. Asegurar el acceso y uso racional de medicamentos.

OEG4. Fortalecer el rol de rectoría en salud mental y optimización de los servicios de salud.

OEG5. Desarrollo de las competencias y capacidades del personal de salud.

OEG6. Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud con articulación multisectorial.

II. DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1 Orientaciones y Prioridades

- Priorizaciones dentro del entorno Interno:

Se identificaron los problemas de salud priorizados, teniendo en cuenta los daños comprendidos en los Objetivos del Desarrollo del Milenio y se usó los criterios de importancia sanitaria, factibilidad de intervenciones (posibilidad de éxito): a) Alta Prevalencia de trastornos de Ansiedad; b) Alta Prevalencia de síndromes depresivos; c) Persistencia de Prevalencia de esquizofrenia; d) Alta incidencia de trastornos paranoides de la personalidad; e) Alta incidencia de trastornos de hiperactividad; f) Persistencia de trastornos mentales del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotrópicas; g) Prevalencia de trastornos afectivos bipolares; h) Persistencia de Violencia Familiar y hacia la mujer.





- Priorizaciones dentro del entorno Externo:
 - Se suministraron medicamentos e insumos mejorando el uso racional de medicamentos en el paciente.
 - El Hospital "Víctor Larco Herrera" está priorizando el Presupuesto por Resultado (PpR) de los programas estratégicos, Programa 0018 Enfermedades no Trasmisibles, Programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, y el Programa 0092: Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad, con el propósito de fortalecer la eficacia y equidad del gasto público.
 - Es conveniente priorizar el mejoramiento de la infraestructura, porque se cuenta con instalaciones que datan (90 años de antigüedad), las mismas que necesitan remodelación, así poder ofrecer un mejor confort a la población hospitalizada, con la implementación del Plan Maestro de Inversiones para responder a las necesidades de la población beneficiaria del Hospital proporcionando servicios eficaces a aquellos que lo necesitan y colaborando con la integración de las personas con trastornos mentales en la comunidad, mejorando así su calidad de vida.
 - Estabilidad de la economía del país, con la finalidad de mejorar los recursos del Sector Salud.
 - Cambio de parte de la población para aceptar los problemas de salud mental no como un estigma, sino como una enfermedad y lograr la adherencia del paciente al tratamiento.
 - Sensibilizar y empoderar sobre Salud Mental y Calidad de vida, a los usuarios internos y externos de la comunidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" (equipo de gestión, personal de salud, usuarios y familiares).

2.2 Retos enfrentados en el período

- A pesar de la disminución de personal de Enfermería que se encarga de realizar la acción de Tamizaje en el módulo de citas o Triage, se logró un grado de cumplimiento adecuado.
- A pesar de algunas dificultades se ha identificado y fortalecido la vigilancia Epidemiológica para el control de las infecciones intrahospitalarias, se ha logrado cumplir al 100% con las acciones operativas capacitación epidemiológica y análisis e investigación epidemiológica.
- Se conformó el Comité de organización de Emergencias para su coordinación, programación y avances del Programa Presupuestal 0068.
- La Inclusión Social llegó a los pacientes de Salud mental, gracias a la firma del Convenio entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH).
- Se instaló el Sistema Galeno Plus que enlaza citas, farmacia, laboratorio y un nuevo flujograma. Simultáneamente se comenzó a capacitar al personal de enfermería, también de informática y a los profesionales por parte del personal SIS Central, quedando pendiente el equipamiento de CPU a todos los consultorios.
- La incorporación de Recursos Presupuestales para la implementación del "Programa Presupuestal 0092: Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad", para asegurar el cumplimiento de la meta física de las actividades del producto: "Persona con Discapacidad menor de 30 años atendida en Servicios de Medicina de Rehabilitación" – 3.000277 en el Plan operativo Anual Reprogramado del año 2013.





III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

El Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" planteó en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016; 06 objetivos estratégicos generales, y 12 Indicadores. La evaluación mediante los indicadores propuestos para los objetivos estratégicos generales planteados para el año 2013, alcanzan en promedio un cumplimiento del 83.33%.

OEG1. PRIORIZAR LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CON NUEVO MODELO DE ATENCIÓN POR PATOLOGÍAS DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL

El Propósito de este Objetivo es plantear un cambio en toda la institución en un largo plazo. El resultado de este Objetivo será el incremento de la producción del establecimiento, expresada inicialmente en el incremento de la atención del Hospital Víctor Larco Herrera.

Objetivo Estratégico General	Indicador	Periodicidad de Medición	Valor esperado 2013	Valor alcanzado 2013	Porcentaje de Cumplimiento
Priorizar la Vigilancia, Prevención y atención con nuevo modelo de atención por patologías de las Enfermedades de Salud Mental.	Incremento en el Número de atendidos en consulta externa por año del 10%	Anual	7	8.37	119.57%
	Porcentaje de Satisfacción del Usuario	Anual	74	85.71	115.82%
	Implementación del nuevo modelo de atención.	Anual	25.00%	0.00%	0.00%

Las actividades relacionadas al objetivo trata del fortalecimiento de la vigilancia, prevención de la salud, realizado a través de la elaboración de boletines Epidemiológicos que se encuentran a disposición en la página web de nuestra Institución; asimismo se brindó asistencia técnica a los servicios para la identificación de los factores de riesgo a enfermar en los pacientes según requerimiento eventual, de la misma forma se realizó reuniones de coordinación y de evaluación por el equipo de Epidemiología sobre infecciones intrahospitalarias en áreas de influencia.

El Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, aplica la Directiva Administrativa N° 003-2012-DG-HVLH (R.D. N° 110-2012-DG-HVLH), en la cual indica, que se brinda atención de dos pacientes nuevos y hasta ocho continuadores en promedio por médico. El número total de atendidos en el año 2013 asciende a 21,590 (C.E. Adultos y C.E. Niños y Adolescentes). Se reportó incremento en la demanda por la atención de pacientes con trámite para la obtención del SIS (Oficina de Calidad). En lo que respecta al Análisis e Implementación de Sugerencias de las quejas verbales y escritas ha alcanzado un grado de cumplimiento de Adecuado. Se aprobó el "Sistema de Gestión de Reclamos, Quejas y Sugerencias 2013" de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera, y para mejorar la calidad de las prestaciones de Servicios de Consultas Externas, Niños y Adolescentes, y Emergencia se ha aperturado los Buzones de quejas y sugerencia en presencia de la Defensora del Paciente. Se ha logrado Coordinar con Núcleo de Conducción, Elaboración de Programas de Capacitación, Formulación del Programa Inducción y Sensibilización, Organización de Comités de Calidad (Ética, Auditoría, Quejas y Sugerencias, Medición del Tiempo de espera en Consulta Externa y Emergencia). Se actualizó el Registro Nacional de Sanciones Destitución y Despido. Se Reconformó el Comité de Control Interno. La presencia numerosa de





Pacientes Judiciales con permanencias prolongadas, según indicación judicial y procesos de excarcelación y/o Reinserción Social largos y dificultosos afecta los procesos de ingreso, movilización interna y finalmente a los egresos, Día/Cama, e Indicadores de Calidad, no sólo en el servicio de Psiquiatría Agudos sino también en el servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social donde se saturan rápidamente las pocas camas movilizables.

En lo que respecta al Indicador 3: "Implementación del nuevo modelo de atención", del presente objetivo, se recomienda reemplazar el valor esperado al 2016, de 100% a 50%, por cuanto recién se iniciará la implementación en el año 2015.

OEG2. GARANTIZAR EL ACCESO Y FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y GESTIÓN EFICIENTE DE FONDOS.

En lo que respecta a Proporción de Eficacia de Gastos; habiéndose alcanzado en igual forma un logro adecuado de 100% debido al conjunto de intervenciones en planeamiento y Presupuesto que realiza nuestra Institución y a los informes de gestión administrativa por su cumplimiento en los plazos establecidos, el Órgano de Control Institucional con sus actividades de prevención y verificación, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, para la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del estado.

Objetivo Estratégico General	Indicador	Periodicidad de Medición	Valor esperado 2013	Valor alcanzado 2013	Porcentaje de Cumplimiento
Garantizar el acceso y financiamiento de las prestaciones de salud y gestión eficiente de fondos	Porcentaje de Ejecución RO	Anual	>90%	98.66	109.62
	Porcentaje de Ejecución PPR	Anual	85%	95.81	112.72

- a) Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Anual por genérica de gasto, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:

En la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales el PIM 2013 aprobado fue S/. 30'432,511 (Treinta millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos once y 00/100 nuevos soles) habiéndose ejecutado un monto ascendente de S/. 29'919,875 (Veintinueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco 00/100 nuevos soles); se obtuvo un grado de cumplimiento del 98.32%, para el período evaluado. Se consideró el pago de Remuneraciones, se financió el 55% de nombramientos en el año 2013, la remuneración continúa en aplicación al D.U. 037-94 así como los pagos a los trabajadores sin sentencia del mismo, los pagos de 25 y 30 años de servicio y las bonificaciones a los Médicos y Profesionales no Médicos en el mes de diciembre. También se consideró el pago de estímulos otorgados por la Institución por esta fuente de financiamiento.

En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales el PIM 2013 aprobado fue S/. 4'693,478 (Cuatro millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con 00/100 nuevos soles) habiéndose ejecutado un monto ascendente de S/. 4'611,408 (Cuatro millones seiscientos once mil cuatrocientos ocho con 00/100 nuevos soles); se obtuvo un grado de cumplimiento del 98.25%, para el período evaluado en lo que respecta a remuneraciones de cesantes; pagos sin sentencia, en aplicación al Decreto de Urgencia 037-94, y pagos de sepelio y luto de personal cesantes.

En las Genéricas de Gasto 2.3 (Bienes y Servicios) con un PIM aprobado de S/. 10'062,684 (Diez millones sesenta y dos mil doscientos seiscientos ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles)





habiéndose ejecutado un monto ascendente de S/.9'941,848 (Nueve millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho y 00/100 nuevos soles), Obteniendo un grado de cumplimiento 98.80%, para el período evaluado en lo que respecta a esta Genérica se realizaron los siguientes gastos: pagos a personal y proveedores, servicios básicos, compra de alimentos, material médico, Servicios de Limpieza y Vigilancia.

En las Genéricas de Gasto 2.6 (Adquisición de Activos No Financieros) el PIM aprobado fue de S/. 540,442 (Quinientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y dos 00/100 nuevos soles) habiéndose ejecutado un monto ascendente de S/. 454,843 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 nuevos soles), obteniendo un grado de cumplimiento 84.16% para el período evaluado, se Adquirió Inmobiliario médico, mobiliario de oficina, equipos de cómputo.

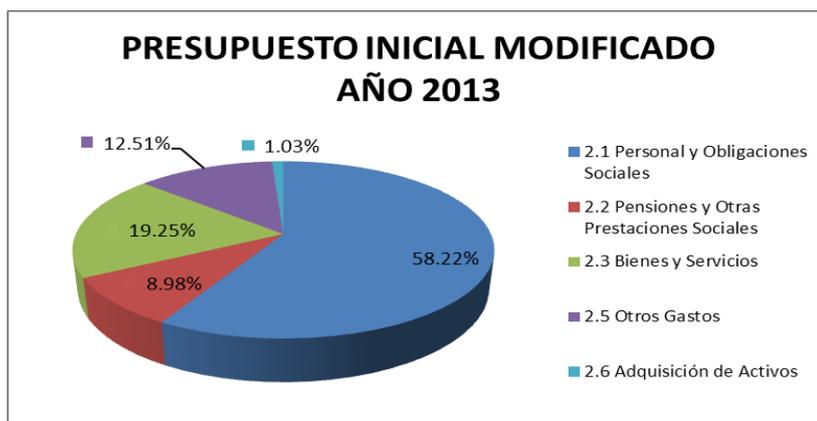
En la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos el PIM aprobado es de S/. 6'538,088 (Seis millones quinientos treinta y ocho mil ochenta y ocho con 00/100 nuevos soles) habiéndose ejecutado un monto ascendente de S/. 6'535,532 (Seis millones quinientos treinta y cinco mil quinientos treinta y dos con 00/100 nuevos soles) a fin de financiar pago de arbitrios, impuestos, multas así como también el pago a los activos (trabajadores) y cesantes con sentencia del Decreto de Urgencia N° 037-94. Se obtuvo un grado de cumplimiento del 99.96% para el período evaluado.

En conclusión la Ejecución de Gasto del Ejercicio fiscal 2013 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios fue 98.46%

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS - AÑO 2013

GÉNERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO AÑO 2013	EJECUCIÓN	SALDO	PORCENTAJE %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,432,511	29,919,875	512,636	98.32
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4,693,478	4,611,408	82,071	98.25
2.3 Bienes y Servicios	10,062,684	9,941,848	120,836	98.80
2.5 Otros Gastos	6,538,088	6,535,532	2,556	99.96
2.6 Adquisición de Activos	540,442	454,843	85,599	84.16
Total	52,267,203	51,463,507	803,696	98.46

Porcentaje con respecto a la Ejecución Total:





b) En lo que respecta al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Anual por programa de Presupuesto por Resultados – PPR, el Hospital Víctor Larco Herrera, cuenta con 03 Programas Presupuestales:

▪ El Programa N° 0018 – Enfermedades No Transmisibles:

Este programa se implementó desde el año 2011, El Programa N° 0018 – Enfermedades No Transmisibles, Producto Tamizaje y Tratamiento de Pacientes con Problemas y Trastornos de Salud Mental, Actividad Tamizaje y Tratamiento de Pacientes con Problemas y Trastornos de Salud Mental. La aplicación del programa Estratégico de Enfermedades No Transmisibles en salud Mental (Ansiedad, Depresión, Alcoholismo y Esquizofrenia), concluido el período evaluado del año fiscal 2013, se programó 300 personas con problemas y trastornos de Salud Mental, sin embargo sólo se logró alcanzar 238 personas tratadas, el periodo evaluado fue de 77.78% lo que significa un grado de cumplimiento de Aceptable. Dichas actividades son realizadas por el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, la cual manifiesta que el Departamento de Psicología trabajo con diagnósticos F60 Y Z63, los cuales fueron afinados convirtiéndose en F32 y F40; el personal de enfermería que realiza el Tamizaje del Presupuesto por Resultados en el módulo de Citas o Triage ha disminuido en número, logrando un porcentaje de 93.50%; sin embargo en el Departamento de Psiquiatría de Niño y Adolescente, se logró alcanzar el 51.00% debido a las constantes ausencias de los pacientes a las citas programadas, Los Psiquiatras ha iniciado un medida de hacer visitas domiciliarias a fin de que los Pacientes se les reprogramme una nueva cita.

▪ Programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres:

Contamos también, con el Programa Presupuestal “Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres”, programa incorporado a partir del mes de Julio del año fiscal 2012. Y al término del año fiscal 2013 se logró Conformar el Comité de organización de Emergencias para su coordinación, programación y avances del Programa Presupuestal 0068; El Estudio de Evaluación de la Vulnerabilidad estructural y No estructural de la Infraestructura Hospitalaria, y el desarrollo de trabajos menores para la Remodelación de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura; La Evaluación del Sistema Eléctrico de todo el Hospital; Se cumplió con la elaboración del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH); Se elaboró el Expediente de Emergencia, aprobado por Instituto Nacional De Cultura; Se instaló la Baranda de Seguridad de Fierro en las gradas de acceso al pabellón N° 20 y parte en Administración Central, mejorando de esta manera las condiciones de seguridad a las personas que accedan a dicho Pabellón.

▪ Programa 0092: Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad:

Mediante Resolución Secretarial N° 026-2013/MINSA de fecha 20 de Setiembre del 2013, el Ministerio de Salud autorizó al Hospital Víctor Larco Herrera, la incorporación de Recursos Presupuestales para la implementación del “Programa Presupuestal 0092: Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad”, para asegurar el cumplimiento de la meta física de las actividades del producto: “Persona con Discapacidad menor de 30 años atendida en Servicios de Medicina de Rehabilitación” – 3.000277 en el Plan operativo Anual Reprogramado del año 2013. Este Producto, incluye 02 actividades:

a) Actividad: “Implementación de la Unidad Productora de Servicios de Medicina en Rehabilitación”, incluir la acción operativa “Unidad de Rehabilitación en Psicomotricidad” con una meta física de 01 Unidad.

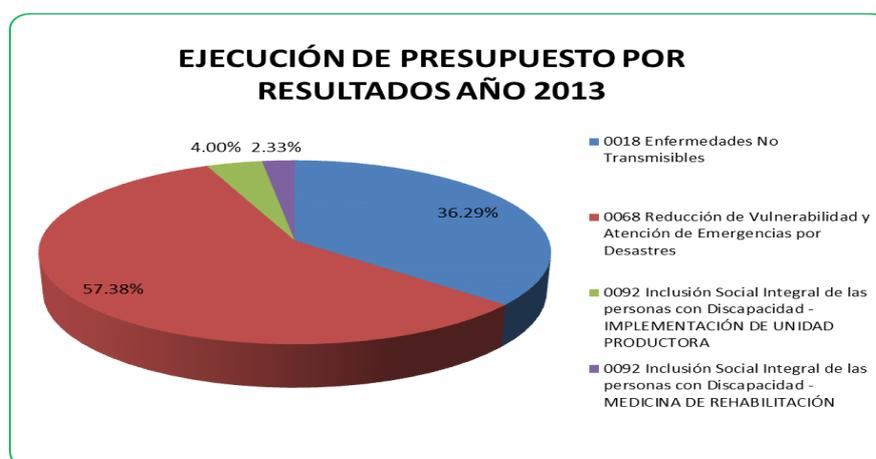
b) Actividad: “Atención de Medicina de Rehabilitación”, incluir 02 acciones operativas que son: Terapia ocupacional con 05 personas atendidas y 01 Unidad de Remediación Cognitiva.





PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - AÑO 2013

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS AÑO 2013	SALDO	PORCENTAJE %
0018 Enfermedades No Transmisibles	1,634,576	1,623,960	10,616	99.35
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	2,575,067	2,567,928	7,139	99.72
0092 Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad - IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD PRODUCTORA	260,900	178,838	82,062	68.55
0092 Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad - MEDICINA DE REHABILITACIÓN	104,190	104,187	2.98	100.00
Total	4,574,733	4,474,913	99,820	97.82



OEG3. ASEGURAR EL ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

Objetivo Estratégico General	Indicador	Periodicidad de Medición	Valor esperado 2013	Valor alcanzado 2013	Porcentaje de Cumplimiento
Garantizar el acceso y financiamiento de las prestaciones de salud y gestión eficiente de fondos	Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos HVLH	Anual	88%	93.66%	89.49%
	Razón de recetas médicas	Anual	1.7	1.83	107.65

El Expendio de recetas de farmacia por Consulta Externa y Hospitalización fue de 91,349 el número de recetas despachadas. La dispensación de medicamentos en Farmacia de Emergencia ha sido de 21,197 recetas, logrando un grado de cumplimiento superior al 90%. Se deberá tener en cuenta al efectuar la Farmacotecnia, debido a que no se cuenta con el área física para la elaboración de algunas soluciones antisépticas, preparados galénicos y otros. En lo que respecta a la acción operativa realizar Dosis Unitaria se superó la meta programada.





El promedio de recetas por Consulta Externa durante el periodo 2013, es el resultado del N° de recetas despachadas entre el N° total de Consulta (Psiquiatría + Medicina), el valor promedio estándar es de 1.83 recetas por consulta. El número de recetas despachadas es de un total de 79,120 recetas y el número total de consultas es de 43,163 de atenciones.

OEG4. FORTALECER EL ROL DE RECTORIA EN SALUD MENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivo Estratégico General	Indicador	Periodicidad de Medición	Valor esperado 2013	Valor alcanzado 2013	Porcentaje de Cumplimiento
Fortalecer el rol de rectoría en salud mental y optimización de los servicios de salud	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones	Anual	100%	110.03%	110.03
	Documentos de Gestión	Anual	100%	100%	100.00%

- a) El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el año fiscal 2013 del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1019-2012/MINSA por un monto de S/. 44'294,681.00 (Cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y uno con 00/100 nuevos soles). En la partida Genérica 2.3 Bienes y Servicios se programó la Contratación de Bienes y Servicios en el PAAC 2013, el importe de S/. 12'449,800.00 (Doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos con 00/100 nuevos soles), el saldo ascendente a S/. 32'844,881.00 (Treinta dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 00/100 nuevos soles) estuvo destinado a gastos de personal, provisiones sociales y activos no financieros, etc.

El PAAC inicial se modificó mediante 16 Resoluciones Directorales, lo que permitió la Inclusión de 14 procesos de Selección y la exclusión de 12 procesos debido a la aparición de nuevas necesidades y/o desaparición de las mismas. Se han realizado los siguientes Procesos de Selección:

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía - AMC: se programaron diez (10) inicialmente, sin embargo al culminar el año 2013 fueron Veintisiete (27) Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía (AMC) equivalente a un monto de S/. 451,132.65 (Cuatrocientos cincuenta y un mil ciento treinta y dos con 65/100 nuevos soles), de los cuales cinco (05) procesos fueron excluidos, adjudicados y convocados cinco (05), hubieron dos (02) procesos que no fueron programados en el PAAC que fueron convocados y adjudicados en el mes de Julio y Octubre del año 2013, por un valor total de S/. 57,990.25 (Cincuenta y siete mil novecientos noventa con 25/100 nuevos soles).
- ✓ Licitaciones Públicas - LP: Para el ejercicio fiscal 2013, se programó inicialmente cinco (05) Licitaciones Públicas, por un monto tal ascendente a S/. 6'102,413.47 (Seis millones cientos dos mil cuatrocientos trece con 47/100 nuevos soles), de los cuáles tres (03) fueron ejecutados por nuestra institución quedando pendiente dos (02) procesos que serán ejecutados por el MINSA. No hubo Inclusión, ni Exclusión de este tipo de proceso.
- ✓ Concurso Público - CP: Se programaron inicialmente en el PAAC 2013 dos (02) procesos de selección, siendo estos procesos: "Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral a Nivel Institucional" y "Servicio Integral de Limpieza a todo costo", ambos procesos fueron ejecutados dentro del plazo que establece la Ley. No hubo Inclusión, ni Exclusión de este tipo de proceso.
- ✓ Adjudicaciones Directas Selectivas - ADS: De las Adjudicaciones Directas Selectivas programadas en el PAAC 2013, catorce (14) fueron programadas en la modalidad Clásica





el monto ascendente de S/. 1'440,374.77 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil trescientos setenta y cuatro con 77/100 nuevos soles); dos (02) por la modalidad de Convenio Marco por el valor total de S/. 275,375.00 (Doscientos setenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 00/100 nuevos soles).

- ✓ Exoneraciones: En el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del HVLH, no se programó ni un proceso de Exoneración.
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía por Declaración de Desierto: durante el ejercicio fiscal del año 2013, hubo un (01) Concurso Público, Una (01) Adjudicación Directa Selectiva (ADS), y seis (06) Adjudicaciones de Menor Cuantía AMC declarados desierto, de los cuales el proceso derivado de la ADS será convocado en el año 2014, de las seis AMC desiertas cuatro fueron convocados como Adjudicaciones de Menor Cuantía, tal como lo establece el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado por lo que dichos procesos fueron convocados en los meses de Julio y Diciembre, y adjudicados por el monto total de S/. 1'323,503.00 (Un millón trescientos veintitrés mil quinientos tres con 00/100 nuevos soles).

Del Análisis del PAAC al Cien por ciento (100%) de procesos hábiles se ejecutaron el 71.88% a nivel de procesos, la diferencia del 28.12% es a razón de que no se convocaron los procesos que están a cargo del MINSA.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013							
EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL 31 DE DICIEMBRE 2013							
PROGRAMADO			EJECUTADO			% DE EJECUCIÓN	
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	PPTO
Licitación Pública	5	6,102,413.47	Licitación Pública	3	2,547,006.29	60.00	41.74
Concurso Público	2	1,336,400.00	Concurso Público	2	2,200,209.12	100.00	164.64
Adjudicación Directa Pública	6	1,626,795.38	Adjudicación Directa Pública	1	202,236.80	16.67	12.43
Adjudicación Directa Selectiva	16	1,715,749.77	Adjudicación Directa Selectiva	9	749,060.98	56.25	43.66
Adjudicación de Menor Cuantía	15	1,008,565.65	Adjudicación de Menor Cuantía	9	658,601.87	60.00	65.30
TOTAL S/.	44	11,789,924.27	TOTAL S/.	24	6,357,115.06	54.55	53.92

Fuente: Oficina de Logística del Hospital Víctor Larco Herrera

- b) El área de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, realizó coordinaciones con el área de Costos del MINSA y con el hospital Huaycán y Casimiro Ulloa, realizándose el proceso de unificación y estandarización de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en los TUPA cuyo costo se ha determinado con la normativa vigente Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, dicha metodología se sustenta en los criterios de razonabilidad, simplicidad y flexibilidad de los recursos humanos y materiales. Tal proceso actualiza y ordena de manera homogénea un conjunto de trámites que son brindados por las instituciones públicas, precisa su tiempo y costo, reduce la discrecionalidad y parcialidad de los funcionarios en la simplificación de requisitos ilegales e innecesarios, la disminución de costos y el pago de las tasas, así como la eliminación de instancias y pasos que internamente se dan por unidades orgánicas que no tienen competencia respecto del procedimiento o servicio que se brinda, permitiendo agilizar diversos trámites que los usuarios deben realizar. Se ha cumplido con entregar el TUPA en medio magnético (Tabla ASME –VM, Flujograma, cálculo de costos, formato sustento técnico, cuadro TUPA al Ministerio de Salud - MINSA, se encuentra pendiente su aprobación.

Mediante Oficio N° 2312-2013-DG-OEPE-DISA-V.L.C. la Dirección de Salud V Lima Ciudad emite opinión favorable de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2012. Se emitió el monitoreo de las metas físicas del primer y tercer trimestre del Plan Operativo Anual 2013. Se emitió la Evaluación al 1er semestre del Plan Operativo Anual 2013. Se encuentra pendiente la aprobación del MAPRO actualizado de Hospitalización. Se emitieron opiniones de diferentes Documentos Técnicos, de acuerdo a las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA.



**OEG5. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD**

Objetivo Estratégico General	Indicador	Periodicidad de Medición	Valor esperado 2013	Valor alcanzado 2013	Porcentaje de Cumplimiento
Desarrollo de las Competencias y capacidades del personal de salud	Proporción de Recursos Humanos Capacitados	Anual	85%	90.91%	106.95%

Concluido el año fiscal 2013, el grado de cumplimiento de este objetivo alcanzado respecto del valor programado es del 106.95% obteniendo un grado de cumplimiento de Adecuado para el período evaluado. Se ha logrado Programar, coordinar y evaluar las actividades de pregrado que desarrollan en el hospital las universidades públicas y privadas, institutos de educación superior, actividades de residentado médico, internado médico, pasantías, verificar las actividades docentes que realicen de acuerdo a lo establecido en los convenios marco, acuerdos de partes y reglamentos de docencia e internado, con una ejecución de 22 documentos; 18 Protocolos de Investigación dónde Programan, coordinan y evalúan las actividades de investigación que se desarrollan en la institución. Se realizó Reforzamiento de los procesos de docencia e investigación en el hospital.

Se realizó Capacitación para el Personal de las Oficinas: Comunicaciones, Estadística e Informática, Epidemiología y Salud Ambiental, Trabajo Social, Personal, Apoyo a la Docencia e Investigación, y el Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, a través de la Oficina de Comunicaciones del MINSA. Se participó en actividades preventivas, promocionales en concordancia con la estrategia de salud mental del MINSA, actividades epidemiológicas del MINSA y propias de la Institución (Actividades de Salud Mental Comunitaria: confección de banderolas, elaboración de banner, organización de pasacalles. En cuanto a difusión, capacitación, promoción, actividades alusivas a efemérides de MINSA, OMS y de la Institución, a través de confección de boletines, dípticos y desfiles).

En este Objetivo hay actividades como Formulación del Programa de Inducción y Sensibilización, Taller de Capacitación dirigido a los usuarios internos, Elaboración de los Programas de Inducción y Capacitación.

OEG6. DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD CON ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL

Objetivo Estratégico General	Indicador	Periodicidad de Medición	Valor esperado 2013	Valor alcanzado 2013	Porcentaje de Cumplimiento
Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud con articulación multisectorial	Cumplimiento con los Planes de concertación de Salud	Anual	100%	105.45	105.45%
	Capacitación del Personal del Primer Nivel y Segundo Nivel de atención	Anual	10%	16.67	166.67%

En el marco del Plan Nacional Concertado de Salud 2007-2020, el Hospital Víctor Larco Herrera ha desarrollado acciones de promoción y prevención; Vigilancia, prevención, y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de





salud de calidad; Desarrollo de los Recursos Humanos; Medicamentos de calidad para todos/as; Financiamiento en función de resultados; Desarrollo de la rectoría del sistema de información en salud; Mejora de los otros determinantes de la Salud (Agua y Saneamiento; Pobreza, Ingreso y Empleo; Medio Ambiente; Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo; Seguridad Alimentaria y Nutricional). Se ha cumplido con las metas tanto en campañas comunitarias, acciones de atención y prevención de Salud Mental en la Comunidad, acciones de promoción y Educación en Salud Mental en la Comunidad, acciones de prevención de violencia familiar, así como en los servicios de Psiquiatría, Psiquiatría Adultos, Psiquiatría Adicciones, Psiquiatría Niños y Adolescentes, y reuniones de Trabajo con otras Instituciones.

En lo que respecta al Indicador N° 02 "Capacitación del personal del Primer Nivel y Segundo Nivel de atención", se debe reprogramar la forma de cálculo de dicho Indicador.

3.2. RECURSOS PRESUPUESTALES - Recursos Programados y Ejecutados en el año 2013

Presupuesto Institucional de Apertura:

Mediante Resolución N° 1019-2012/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del año Fiscal 2012 del Pliego 011 del Ministerio de Salud, por el importe total de S/.44,294,681 por la Fuente de Financiamiento Recurso Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

Modificaciones Presupuestarias:

Modificación a nivel Institucional. Se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Entidad, hasta por la suma de S/. 13'510,949, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, destinados a financiar los gastos que demanda el desarrollo de las acciones estratégicas del Hospital Víctor Larco Herrera.

Presupuesto Institucional Modificado:

En tal sentido, Al concluir el año 2013 se tuvo un PIM de S/. 57'805,630 millones de nuevos soles y se ejecutó el 95.00%, por toda fuente de financiamiento.

De los Ingresos:

En el año 2013 el Ministerio de Salud asignó al Hospital Víctor Larco Herrera un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.44'294,681 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 56'954,520, distribuido en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados según el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	41,294,681.00	52,266,933.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000,000.00	4,687,587.00
TOTAL	44,294,681.00	56,954,520.00

Recaudación (Recursos Directamente Recaudados).

Se logró recaudar s/. 4'659,877.52 nuevos soles, en los conceptos de Medicinas, venta de bases para Licitación Pública, Certificados, otros bienes, carnets y/o tarjetas de atención, otros derechos administrativos, atención médica, atención dental, examen psicológico y/o psiquiatra, servicio de emergencia, hospitalización, exámenes de laboratorio, electrocardiograma, diagnóstico por imagen, otros alquileres, otros servicios de salud, servicios de administración, etc.





El Saldo de Balance del Ejercicio 2012, en Recursos Directamente Recaudados fue de S/. 1'687,587 Nuevos Soles los mismos que fueron incorporados al Presupuesto 2013 del Hospital Víctor Larco Herrera.

De los Gastos:

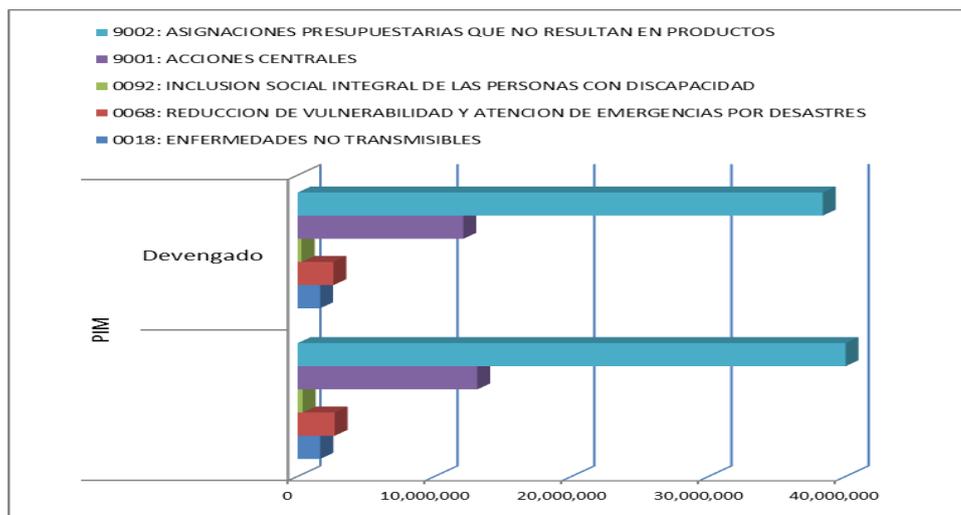
La Ejecución Presupuestaria Anual del año fiscal 2013 del Gasto a Toda Fuente de Financiamiento fue S/. 54'911,696 Nuevos Soles lo que significa un porcentaje de 95 % del total del PIM.

En la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, la Ejecución promedio respecto al PIM en el Grupo Genérico de Gasto (2.1, 2.2 y 2.3) fue 98.65%, la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos tuvo una ejecución de 99.96% respecto a lo programado para este periodo y el Grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros alcanzó una ejecución promedio de 84.16%.

En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la ejecución del Presupuesto Modificado respecto a la Ejecución de Compromisos en el Grupo Genérico de Gasto 2.1, no hay ejecución Presupuestaria debido a que los estímulos otorgados por la Institución, se ejecutan en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el Grupo Genérico de Gasto 2.3 tuvo una ejecución de 75.76%, el grupo genérico de gasto 2.5 Otros Gastos tuvo una ejecución del 87.06% y referente al grupo Genérico de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros la Ejecución fue 94.03% respecto a lo programado para este periodo, la programación de gasto depende del nivel de recaudación del Hospital en lo que corresponde específicamente para Bienes y Servicios.

El Presupuesto del Hospital Víctor Larco Herrera se concentra en Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos y Programas Presupuestales, de acuerdo al detalle que se adjunta (Fuente: Consulta sistema SIAF).

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	526,696	1,644,623	1,628,620	1,628,620	1,623,676	99.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,502,262	2,706,307	2,606,561	2,606,561	2,592,310	96.3
0092: INCLUSION SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	365,090	283,025	279,620	279,620	76.6
9001: ACCIONES CENTRALES	6,813,284	13,107,289	12,079,218	12,078,192	12,036,353	92.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,452,439	39,982,321	38,318,853	38,318,703	37,927,538	95.8
Unidad Ejecutora 032-148: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	44,294,681	57,805,630	54,916,277	54,911,696	54,459,496	95.0





El Hospital "Victor Larco Herrera" está priorizando el Presupuesto por Resultado (PpR) de tres (03) programas estratégicos: Enfermedades no Trasmisibles, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, e Inclusión Social Integral de la persona con Discapacidad, con el propósito de fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, las actividades se realizan con pacientes nuevos por el Departamento de Consulta Externa y por el Departamento de Niños y Adolescentes, quien realiza a través de diagnósticos a los pacientes (usuarios) los mismos que se les refuerzan a través de todas las actividades de Talleres de Aprendizaje, Terapia de Lenguaje, Autoestima, Habilidades Sociales, Modificación de Conducta, Terapia Física y Rehabilitación entre otros. Se han logrado mejoras en cuanto a Infraestructura, adquisición de bienes muebles.

IV. ANÁLISIS INTEGRAL

El Análisis Integral de la Gestión Institucional, se realiza teniendo en cuenta los objetivos estratégicos generales en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016

4.1. En cuanto al Objetivo Estratégico General 1: **"Priorizar la Vigilancia, Prevención y Atención con nuevo modelo de atención por patologías de las enfermedades de Salud Mental"**.

Las actividades relacionadas al objetivo que trata "del fortalecimiento de vigilancia y del medio ambiente" de salud se realizó a través de la elaboración de boletines Epidemiológicos que se encuentran a disposición en la página web de nuestra Institución, con frecuencia; asimismo se brindó asistencia técnica a los servicios para la identificación de los factores de riesgo a enfermar en los pacientes según requerimiento eventual, de la misma forma se realizó reuniones de coordinación y de evaluación por el equipo de Epidemiología sobre infecciones intrahospitalarias en áreas de influencia. Concluido el año 2013, se realizaron 1,400 acciones de vigilancia y control epidemiológico, se realizaron 519 análisis e investigación epidemiológica y 32 acciones de Capacitación Epidemiológica. Se han realizado 13,905 consultas externas psicológicas (psicoterapias), se realizaron 7,685 consultas externas Niños y Adolescentes.

El Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia concluido el período 2013, ejecutó 50,445 sesiones, cumpliendo con sus logros mediante las terapias de Rehabilitación en pacientes crónicos. El personal de enfermería realiza actividades rehabilitadoras con los pacientes en los servicios de hospitalización, de acuerdo a un cronograma establecido. Las actividades Rehabilitadoras son físicas, recreativas, socialización, jardinería y biohuerto, manualidades, laborterapia, arte, autocuidado del paciente.

La presencia numerosa de Pacientes Judiciales con permanencias prolongadas, según indicación judicial y procesos de excarcelación y/o Reinserción Social largos y dificultosos afecta los procesos de ingreso, movilización interna y finalmente a los egresos, Día/Cama, e Indicadores de Calidad, no sólo en el servicio de Psiquiatría Agudos sino también en el servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social donde se saturan rápidamente las pocas camas movilizables.

Durante los años 2012 y 2013, el Hospital Víctor Larco Herrera ha venido trabajando para implementar el nuevo modelo de atención, identificando inicialmente las necesidades del personal y/o trabajador y del usuario permitiendo de esta manera que la población tenga acceso a una atención de calidad, caracterizada por: a) Atención brindada por personal capacitado y actualizado; b) Atención oportuna; c) Atención no discriminatoria por razones sociales, culturales, recibiendo un trato igualitario.

Se realizó satisfactoriamente la elaboración de los siguientes Planes: Plan de Gestión de la Calidad, Plan de Mejora Continua de la Calidad, Plan de Intervención para la mejora del Clima Organizacional, Plan de Auditoría de la Calidad de atención en salud, Plan de Seguridad del Paciente y Plan de Acreditación. Se consolidaron mediante informe anual de Evaluación, el Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, indicando un grado de cumplimiento del 75%.





Dado los resultados observados en el – Indicador 3 “Implementación del nuevo modelo de atención”, (valor alcanzado “0”) del valor programado 25%, correspondiente al Objetivo N° 01 “Priorizar la Vigilancia, Prevención y Atención con nuevo modelo de atención por patologías de las enfermedades de Salud Mental”, es recomendable se efectúe una Reprogramación del Indicador de los años 2014 al 2016.

4.2. En cuanto al Objetivo Estratégico General 2: **“Garantizar el acceso y Financiamiento de las Prestaciones de Salud y Gestión Eficiente de Fondos”**.

El Hospital “Victor Larco Herrera” está priorizando el Presupuesto por Resultado (PpR) de tres (03) programas estratégicos: Enfermedades no Trasmisibles, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, e Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad con el propósito de fortalecer la eficacia y equidad del gasto público.

El Programa Estratégico por Enfermedades Trasmisibles de Salud Mental (Esquizofrenia, Ansiedad, Depresión y Alcoholismo) a través del Presupuesto por Resultado (PpR) con el propósito de desarrollar progresivamente la Gestión para contribuir a la mejora del Hospital y al bienestar de la Comunidad en particular a los pobres y excluidos, las actividades se realizan con pacientes nuevos por el Departamento de Consulta Externa y por el Departamento de Niños y Adolescentes, quien realiza a través de diagnósticos a los pacientes (usuarios) los mismos que se les refuerza a través de todas las actividades de Talleres de Aprendizaje, Terapia de Lenguaje, Autoestima, Habilidades Sociales, Modificación de Conducta, Terapia Física y Rehabilitación, entre otros. Se logró completar el paquete de atenciones con las visitas domiciliarias en el programa PpR debido a que se contó con movilidad para la atención social de las labores del Departamento de Trabajo Social, reportando un grado de cumplimiento de Adecuado.

En el Programa de Presupuesto por Resultado PpR 0068 – “Seguridad Funcional de los Establecimientos de Salud”, contamos con un sólo producto y una sola actividad, el presupuesto con el que cuenta ha permitido la Evaluación del Sistema Eléctrico de todo el Hospital; la Ejecución de Simulacros, los cuales generaron concientización en el personal y el conocimiento sobre las acciones a realizar en caso de dicha emergencia; Curso de Capacitación sobre desastres y capacitación para el uso de extinguidores para el Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; la Conformación del Comité de Organización de Emergencias para su coordinación, programación y avances del Programa Presupuestal 0068; se realizó el Estudio de Evaluación de la Vulnerabilidad estructural y No estructural de la Infraestructura Hospitalaria, y el desarrollo de trabajo menores para la Remodelación de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura; se elaboró el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH); se elaboró el Expediente de Emergencia, aprobado por Instituto Nacional de Cultura; la Instalación de la Baranda de Seguridad de Fierro en las gradas de acceso al pabellón N° 20 y parte en Administración Central, mejorando de esta manera las condiciones de seguridad a las personas que accedan a dicho Pabellón.

El Hospital Víctor Larco Herrera, está considerado como Patrimonio Arquitectónico de la Nación, y por tanto las posibilidades de hacer modificaciones de las estructuras son limitadas.

En el Programa de Presupuesto por resultados PpR 0092 “Inclusión social integral de las personas con Discapacidad”, se logró la “Implementación de la Unidad Productora de Servicios de Medicina de Rehabilitación” y la “Atención de Medicina de Rehabilitación de 05 personas.

La Inclusión Social llegó a los pacientes de Salud mental, gracias a la firma del Convenio entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH), dicha firma del convenio se realizó en el marco de la celebración por el nonagésimo quinto aniversario de creación de este nosocomio. El SIS inició sus actividades el 03 de mayo del año fiscal 2013 con un promedio de 331





atenciones al cien por ciento de asegurados referidos que acuden al hospital Víctor Larco Herrera, al culminar el año la cifra se quintuplica llegando a los 4,380 atenciones, debido a la demanda de atención de pacientes SIS, logrando un grado de cumplimiento de 131.49%. Se realizó satisfactoriamente la Coordinación con el Equipo de Gestión y con la Dirección General respecto a las actividades de la Oficina de Gestión de la Calidad; se realizó satisfactoriamente las coordinaciones con la Oficina Descentralizada del Seguro Integral de Salud –ODSIS. Se reportó incremento en la demanda por la atención de pacientes con trámite para la obtención del SIS (Oficina de Calidad), se está implementado el comité de quejas. En lo que respecta al Análisis e Implementación de Sugerencias de las quejas verbales y escritas ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100.00%.

4.3 En cuanto al Objetivo Estratégico General 3: **“Asegurar el acceso y Uso Racional de Medicamentos”**.

En este objetivo, para el período evaluado Enero-Diciembre 2013, el Departamento de Farmacia programó 97,559 recetas, ejecutándose 112,546 recetas alcanzando un 115.36% obteniendo un grado de cumplimiento de Adecuado para el periodo evaluado; Se realizaron 22 informes del sistema de SISMED, 20 informes de almacenamiento adecuado de medicamento e insumo médico, 426 informes de la acción operativa Realizar Dosis Unitaria, No se cuenta con el área de Farmacotecnia, es por ello que no se ha logrado ejecutar la meta programada, se realizaron 333 reportes de la acción operativa Efectuar Farmacovigilancia.

4.4 En cuanto al Objetivo Estratégico General 4: **“Fortalecer el rol de rectoría en salud mental y optimización de los servicios de salud”**.

En este objetivo, se realizaron publicaciones de Difusión de normatividad de lucha contra la corrupción, transparencia y acceso a la información Pública, difusión del código de ética en la función pública, 122 boletines de Actividades de Salud Mental Comunitaria, 2,800 atenciones entre Orientación al Público usuario, Notas de Prensa, Entrevistas Televisivas, Radiales. Se participó en actividades preventivas, promocionales en concordancia con la estrategia de salud mental del MINSA, actividades epidemiológicas del MINSA y propias de la Institución (Actividades de Salud Mental Comunitaria: confección de banderolas, elaboración de banner, organización de pasacalles. Se realizaron acciones concernientes al asesoramiento Técnico Legal a la Dirección General a través de consultas a las Unidades Orgánicas, implementación de Normas Administrativas y Técnicas, procedimientos y mecanismos en las Unidades Orgánicas y Asistenciales, las cuales fueron aprobadas a través de Resoluciones Directorales; Se logró mejorar la imagen Institucional a través de notas de prensa, entrevistas televisivas, radiales, prensa escrita, por parte del Director General y otros Profesionales de mucho prestigio en nuestra especialidad que es la Salud Mental festival gastronómico, así mismo se logró mantener informado al usuario de los servicios que brinda el Hospital.

Se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal CAP Reordenado, con Resolución Ministerial N° 222-2013-DG-HVLH; Elaboración del Proyecto Manual de Organización y Funciones –MOF de la oficina Ejecutiva de Administración; Elaboración y actualización del Manual de Procedimientos MAPRO – Hospitalización. Con Resolución Directoral N° 138-2013-DG-HVLH de fecha 02 de julio de 2013, se aprueba el Documento Técnico: “Plan Estratégico Institucional 2012-2016” del Hospital Víctor Larco Herrera. Mediante Resolución Directoral N° 225-2013-DG-HVLH, de fecha 18 de Noviembre de 2013, se aprueba el Documento Técnico: “Plan operativo Anual 2013 Reprogramado del Hospital Víctor Larco Herrera”. Con Resolución N° 411-2013/MINSA se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal CAP Modificado. Se ha implementado el área de costo de





la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, logrando la presentación del Costeo de Procedimientos del TUPA del Hospital al Ministerio de Salud; Se coordinó con los Jefes de Departamento para la Elaboración de Psicoterapias para remitir al SIS Central; Se coordinó con la oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Personal, Oficina de Logística y la Oficina de Informática, a fin que brinden información y acceso al Software para obtener información para la elaboración de la estructura de costos de las diferentes Unidades Orgánicas.

Al cierre del ejercicio del año fiscal 2012 el área de Programación de la oficina de Logística, responsable de consolidar requerimiento de las diferentes áreas funcionales de la Institución, planificó y elaboró el PAAC 2013 en función a las metas y objetivos Institucionales consignados en el Plan Operativo Anual 2013, programado inicialmente con treinta (30) procesos y al término del año 2013 fue modificado a Cuarenta y cuatro (44) procesos, motivado por mayor habilitación presupuestal, de los cuales: 12 fueron excluidos, lo que hizo un total de Veintitrés (23) procesos ejecutados, Nueve (09) sin ejecutar dado que estos procesos corresponden a compras corporativas nacionales a cargo del MINSa. El PAAC inicial se modificó mediante 16 Resoluciones Directorales, lo que permitió la Inclusión de 14 procesos de Selección y la exclusión de 12 procesos debido a la aparición de nuevas necesidades y/o desaparición de las mismas. Del Análisis del PAAC al Cien por ciento (100%) de procesos hábiles se ejecutaron el 71.88% a nivel de procesos, la diferencia del 28.12% es a razón de que no se convocaron los procesos que están a cargo del MINSa.

Se ha dado cumplimiento con realizar el pago del Decreto de Urgencia N° 037-94 Personal Activo y Pensionista, y el pago del Bono Extraordinario por trabajo médico y asistencial y nutricional para médicos cirujanos y para los profesionales de la salud no médicos, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Secretariales N° 040 Y 042-2012/MINSa, Y Resolución Ministerial N° 1010-2012/MINSa. Se cumplió con registrar los Libros de Compra y Ventas en forma Electrónica a la SUNAT.

Con Memorando N° 526-2013-DG-HVLH/MINSa de fecha 19 de Junio del 2013, la Dirección General indica que en atención al Oficio Circular N° 023-2013-DST-ET/MINSa la Defensoría de la Salud y transparencia, recomienda se deberá incluir en el Plan Operativo Anual 2013 las actividades orientadas a cumplir con las acciones contenidas en el Plan para la Promoción de Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Salud 2013-2014, aprobado con Resolución Ministerial N° 319-2013/MINSa.

Se ha distribuido 202,781 raciones científicamente balanceada. No se observa avances en lo que respecta a equipamiento del servicio de Producción con equipos de alta tecnología.

4.5 En cuanto al Objetivo Estratégico General 5: **“Desarrollo de las Competencias y capacidades del personal de salud”**.

Este Objetivo se tiene como logro el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud del Hospital alcanzada a través de capacitación de servicio sobre el correcto uso de la normatividad y software; capacitación epidemiológica; Taller de Capacitación dirigido a los usuarios internos, Elaboración de los Programas de Inducción y Capacitación; En Capacitación y Perfeccionamiento se logró ejecutar el 65%; Capacitación sobre desastres y capacitación para el uso de extinguidores para el Personal del Hospital Víctor Larco Herrera





4.6 En cuanto al Objetivo Estratégico General 6: **“Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud con articulación multisectorial”**. En este objetivo se realizaron acciones en cumplimiento con el Plan Nacional Concertado de salud 2007-2020:

a) Vigilancia, prevención, y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles: La aplicación del programa Estratégico de Enfermedades No Transmisibles en salud Mental (Ansiedad, Depresión, Alcoholismo y Esquizofrenia), concluido el período evaluado del año fiscal 2013, ejecutó 238 personas tratadas con problemas y trastornos de Salud Mental, teniendo un grado de cumplimiento 77.78% lo que significa Aceptable. Dichas actividades son realizadas por el Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria. Se realizaron acciones en cumplimiento de los objetivos específicos del Departamento de Trabajo Social: “Acceso a la población en la atención de sus problemas y trastornos de salud mental con equidad” Atención social en MAMIS, Atención social en violencia contra la mujer, etc); “Inclusión y mantenimiento de la persona con discapacidad mental en su medio socio familiar” (Red de soporte para atención del usuario e identidad de la persona con discapacidad mental, Consejería, educación social y terapia familiar, etc.); “Estilos de Vida Saludables” (Educación social a la familia y comunidad, actividades de promoción y prevención).

b) Aseguramiento Universal: La Inclusión Social llego a los pacientes de Salud mental, gracias a la firma del Convenio entre el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Hospital Víctor Larco Herrera (HVLH), el SIS inició sus actividades el 03 de mayo del año fiscal 2013 con un promedio de 331 atenciones al cien por ciento de asegurados referidos que acuden al hospital Víctor Larco Herrera, al culminar el año la cifra se quintuplica llegando a los 4,380 atenciones, debido a la demanda de atención de pacientes SIS, logrando un grado de cumplimiento de 131.49%.

c) Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud de calidad: El Instituto Nacional de Cultura – INC, no permite la construcción de infraestructura nueva, solamente la Restauración de las edificaciones preexistentes, por dicho motivo no contamos con Proyectos de Inversión, sin embargo se han logrado mejoras en cuanto a Infraestructura, adquisición de bienes muebles, todo ello adquirido con el Programa PpR 0068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres. Se consolidaron mediante informe anual de Evaluación el Plan de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, indicando un grado de cumplimiento del 75%. Se aprobó el “Plan Acreditación 2013” y el “Plan de Autoevaluación para la Acreditación 2013” del Hospital Víctor Larco Herrera. Los distritos del Cono Sur -Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Santiago de Surco, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo, también se encuentran dentro del área de influencia del Hospital Víctor Larco Herrera.

d) Desarrollo de los Recursos Humanos: La Oficina de Personal no ha podido realizar las Capacitaciones de acuerdo a como se programó en el Plan Anual de Capacitaciones. En Capacitación y Perfeccionamiento se logró ejecutar el 65% de la meta programada.

e) Medicamentos de calidad para todos/as: Para el período evaluado Enero-Diciembre 2013, el Departamento de Farmacia ejecutó 112,546 recetas alcanzando un 115.36% obteniendo un grado de cumplimiento de Adecuado para el periodo evaluado; Se realizaron 22 informes del sistema de SISMED, 20 informes de almacenamiento adecuado de medicamento e insumo médico, 426 informes de la acción operativa Realizar Dosis Unitaria. No se cuenta con el área de Farmacotecnia, es por ello que no se ha logrado ejecutar la meta programada, y se realizaron 333 reportes de la acción operativa Efectuar Farmacovigilancia.





f) Financiamiento en función de resultados: El Hospital "Victor Larco Herrera" priorizó el Presupuesto por Resultado (PPR) de tres (03) programas estratégicos: Enfermedades no Transmisibles, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, e Inclusión Social Integral de las personas con Discapacidad con el propósito de fortalecer la eficacia y equidad del gasto público.

g) Desarrollo de la rectoría y del sistema de información en salud: Se realizaron acciones concernientes al asesoramiento Técnico Legal a la Dirección General a través de consultas a las Unidades Orgánicas, implementación de Normas Administrativas y Técnicas, procedimientos y mecanismos en las Unidades Orgánicas y Asistenciales, las cuales fueron aprobadas a través de Resoluciones Directorales; Se logró mejorar la imagen Institucional a través de notas de prensa, entrevistas televisivas, radiales, prensa escrita, por parte del Director General y otros Profesionales de mucho prestigio en nuestra especialidad que es la Salud Mental festival gastronómico, así mismo se logró mantener informado al usuario de los servicios que brinda el Hospital. Se realizaron publicaciones de Difusión de normatividad de lucha contra la corrupción, transparencia y acceso a la información Pública, difusión del código de ética en la función pública, 122 boletines de Actividades de Salud Mental Comunitaria, 2,800 atenciones entre Orientación al Público usuario, Notas de Prensa, Entrevistas Televisivas, Radiales.

h) Mejora de los otros determinantes de la Salud: Se brindó asistencia técnica a los servicios para la identificación de los factores de riesgo a enfermar en los pacientes según requerimiento eventual, de la misma forma se realizó reuniones de coordinación y de evaluación por el equipo de Epidemiología sobre infecciones intrahospitalarias en áreas de influencia. Se cumplió con la entrega trimestral a la instancia superior de Eventos adversos, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Seguridad del paciente del año 2013. Se cumplió con la elaboración del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH). Se instaló la Baranda de Seguridad de Fierro en las gradas de acceso al pabellón N° 20 y parte en Administración Central, mejorando de esta manera las condiciones de seguridad a las personas que accedan a dicho Pabellón. En el Programa de Presupuesto por Resultado PpR 0068, contamos con un sólo producto y una sola actividad (Establecimientos de Salud Seguros - Seguridad Funcional de los Establecimientos de Salud), el presupuesto con el que cuenta ha permitido la Evaluación del Sistema Eléctrico de todo el Hospital, la Ejecución de Simulacros, los cuales generaron concientización en el personal y el conocimiento sobre las acciones a realizar en caso de dicha emergencia, Curso de Capacitación sobre desastres y capacitación para el uso de extinguidores para el Personal del Hospital Víctor Larco Herrera.

En el Hospital "Victor Larco Herrera", el problema de la Salud Mental es tema de preocupación cotidiana de la población que vive sus consecuencias día a día, la misma que demanda altos costos económicos, sociales y familiares: toda vez que enfrentar el problema de la discapacidad mental que requiere del compromiso decidido de los actores sociales involucrados. Se participó en actividades preventivas, promocionales en concordancia con la estrategia de salud mental del MINSA, actividades epidemiológicas del MINSA y propias de la Institución. En lo que respecta al Objetivo de "acceso a la población en la atención de sus problemas y trastornos de salud mental con equidad", se realizaron entrevistas de atención social; entrevistas en atención en violencia contra la mujer estos casos son derivados por la DEMUNA, MINDES y el Juzgado de Familia; en cuanto a la atención Social en MAMIS se realizaron entrevistas, cumpliendo con casos derivados del Poder Judicial en el Departamento de Niños y Adolescentes; se realizaron visitas domiciliarias en lo que respecta al Monitoreo para Prevención del abandono del tratamiento. La aplicación del programa Estratégico de Enfermedades No Transmisibles en salud Mental (Ansiedad, Depresión, Alcoholismo y Esquizofrenia), concluido el período evaluado del año fiscal 2013, se programó 300 personas con problemas y trastornos de Salud Mental, sin embargo sólo se logró alcanzar 238 personas tratadas el periodo evaluado fue de 77.78% lo que significa un grado de cumplimiento de Aceptable. Dichas actividades son realizadas por el Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria, la cual manifiesta que Psicología trabajo con diagnósticos F60 Y Z63, los cuales fueron afinados





convirtiéndose en F32 y F40; en el Departamento de Psiquiatría de Niño y Adolescente, debido a las constantes ausencias de las pacientes a las citas programadas, Los Psiquiatras ha iniciado un medida de hacer visitas domiciliarias a fin de que los Pacientes se les re programe una nueva cita.

En lo que respecta al servicio de Capacitación en servicio al personal de Establecimiento de Salud Nivel I y II, con la finalidad de realizar un diagnóstico y derivar al paciente o entregar tratamiento efectivo, hay un avance de meta del 16.67% debido a que se trabaja de acuerdo con la demanda de las Instituciones que lo solicitan al Hospital Víctor Larco.

V. PERSPECTIVAS DE MEJORA A CORTO PLAZO

5.1. Soluciones para Superar Deficiencias Observadas

El Hospital "Víctor Larco Herrera" siendo un establecimiento especializado en salud mental, desconcentrado de la Dirección de Salud V Lima Ciudad de Tercer Nivel Especializado en la Atención Psiquiátrica de Adultos, Niños y Adolescentes, Hospitalización, Servicio de Emergencia y Promoción de la Salud Mental Comunitaria a fin de continuar con su política de mejora continua y poder ofrecer una mejor atención a la comunidad dentro del área de influencia, ha considerado dentro de las perspectivas de mejora a corto plazo lo siguiente:

- ✓ Ampliar el sistema de vigilancia, control epidemiológico y Salud Ambiental relacionado con la Salud Mental, promoviendo estilos de vida y entornos saludables.
- ✓ El establecimiento recibe pacientes de los diversos estratos sociales por lo que el Hospital contará con un sistema único y diferenciado de evaluación socio- económico que permita centrar y hacer efectivo el cobro del servicio.
- ✓ Se priorizará el mejoramiento de la infraestructura, porque se cuenta con instalaciones que datan (96 años de antigüedad), las mismas que necesitan remodelación, así poder ofrecer un mejor confort a la población hospitalizada.
- ✓ Reforzar el servicio de consulta externa y hospitalización, a través del seguimiento a las acciones recuperativas que efectúa el hospital en la comunidad. Esta acción permitirá evitar recaídas de los pacientes.
- ✓ Cumplir con los Programas Estratégico por Enfermedades Trasmisibles de Salud Mental (Esquizofrenia, Ansiedad, Depresión y Alcoholismo) a través del Presupuesto por Resultado (PpR) con el propósito de desarrollar progresivamente la Gestión para contribuir a la mejora del Hospital y al bienestar de la Comunidad en particular a los pobres y excluidos.
- ✓ Para responder a la demanda creciente en la consulta externa psiquiatría de adultos y psiquiatría del niño y adolescente como estrategia para mantener la cobertura se reforzarán las terapias como: foniatría, pedagogía, física, y ocupacional. Esta actividad de terapia ocupacional también se dan con los pacientes hospitalizados por considerarse parte del tratamiento.
- ✓ Sensibilizar y empoderar sobre Salud Mental y Calidad de vida, a los usuarios internos y externos de la comunidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" (equipo de gestión, personal de salud, usuarios y familiares).
- ✓ En el marco de los lineamientos de la Estrategia de Sanitaria de Salud Mental y acorde a la coyuntura del Hospital se propone impulsar estrategias de intervención que nos permita prevenir la enfermedad Mental, y promover la Salud mental y calidad de vida en la población con el objetivo contribuir al bienestar de la persona, la familia y la comunidad.
- ✓ Adquirir los equipos informáticos y biomédicos según petición de los órganos administrativos-asistenciales, estos instrumentos agilizarán las actividades operativas y en tiempo real se conocerán los resultados.
- ✓ La Reinserción pronta del paciente al seno familiar y a su comunidad.





- ✓ Promover los cambios organizacionales de la institución por una cultura cualitativamente orientada hacia una nueva realidad asistencial.
- ✓ Acondicionamiento del Departamento de Rehabilitación de Terapia y Psicoterapia, para niños y adolescentes.
- ✓ Habilitar formas de atención para nuevas necesidades tales como hospitalización para personas con retardo mental y atención eficaz y eficiente de las nuevas patologías.
- ✓ Reforzar el servicio de consulta externa y hospitalización, a través del seguimiento a las acciones recuperativas que efectúa el hospital en la comunidad. Esta acción permitirá evitar recaídas de los pacientes.
- ✓ Cambio de las redes eléctricas, porque la ubicación de los servicios de hospitalización son distantes entre uno y otro, los conductores eléctricos actuales están deteriorados los cuales originan la pérdida de energía, caída de tensión. Esta situación perjudica la operatividad de los equipos diversos.
- ✓ Proyecto de cableado estructurado en los ambientes administrativos-asistenciales, permitiendo un ordenamiento de las estaciones de trabajo, además facilitará la transmisión de datos. El control y funcionamiento de los equipos será adecuado.
- ✓ Implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar un Servicio Asistencial Funcional, moderno, confortable y confiable, realizando las acciones o medidas de mitigación respecto a la vulnerabilidad.
- ✓ Remodelar la infraestructura de los ambientes de la cuna jardín, espacio necesario para el cuidado de los menores (hijos de los trabajadores), en tanto las madres de familia cumplen tareas propias del trabajo diario.
- ✓ Gestionar una infraestructura (Ambiente adecuado para el Archivo de Historias Clínicas (Activas y Pasivas) por el volumen de historias clínicas que a la fecha se moviliza lo cual viene a constituirse como un proyecto de inversión bajo la modalidad de obra.
- ✓ Instalaciones Sanitarias que cumplan con el Reglamento Nacional de Edificaciones, para garantizar una capacidad de Almacenamiento para contar con el Servicio en forma permanente.
- ✓ Se debe contar con todos los Sistemas de comunicaciones por ser un establecimiento de Salud Especializado.
- ✓ Continuar buscando estrategias y mecanismos que permita al Hospital contar con la infraestructura saneada.
- ✓ Implementación de un Sistema Estadístico e Informático Integrador para administrar una gran base de datos interrelacionada con todos los agentes internos y externos en atención a los pacientes.
- ✓ Implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar un Servicio Asistencial Funcional, moderno, confortable y confiable, realizando las acciones o medidas de mitigación respecto a la vulnerabilidad.

5.2. Medidas Correctivas

Es conveniente señalar las medidas correctivas a ejecutarse, las cuales ayudarán al cumplimiento de los objetivos estratégicos, las medidas son:

- ✓ Efectuar las programaciones de metas físicas y presupuestarias para el siguiente año de las oficinas administrativas y servicios asistenciales para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Implementar eficientes mecanismos en recursos humanos que permitan la mejor motivación para el trabajo que permita cumplir con la formación e implementación y trabajo de los equipos de mejora continua.
- ✓ Procurar, lograr la satisfacción de la demanda en relación a las atenciones de hospitalización consulta externa.





PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V - LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

- ✓ Que se cumpla con la distribución de los medios económicos al Departamento de Servicio Social a fin de que pueda cumplir con la totalidad de visitas domiciliarias (Programa PpR) con la finalidad de fortalecer el soporte familiar y la adherencia al tratamiento las cuales están dirigidas a la familia (HIS Código U 153).
- ✓ Continuar con los talleres de sensibilización de las mejoras en la institución y su impacto en el corto mediano y largo plazo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V - LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria responsable y del
Compromiso Climático"

NOTA INFORMATIVA N° 155-OEPE-HVLH-2014

A : **MD. Cristina Eguiguren Li**
Directora General Hospital Víctor Larco Herrera

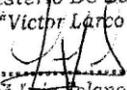
Asunto : Documento para la firma

Fecha : Magdalena del Mar, 23 de julio de 2014

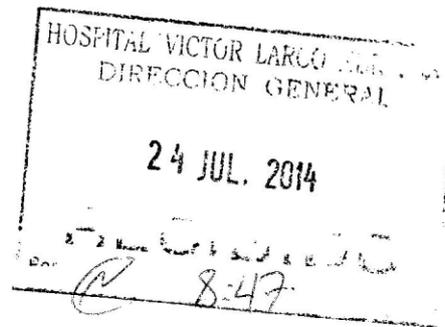
Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle adjunto la evaluación del año 2013 del Plan Estratégico 2012 – 2016 de nuestro hospital para su firma la misma que será remitido con oficio al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud.

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"



Ing. José Luis Solano Espinel
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico



cc. Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

DISA Y LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el compromiso climático"

CARGO

Magdalena del Mar, 23 de julio de 2014

OFICIO N° 496 -DG-N° 053-OEPE/HVLH-2014

Economista
AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Salud
Presente.-

MINISTERIO DE SALUD	
SECRETARIA GENERAL TRAMITE DOCUMENTARIO	
24 JUL. 2014	
RECIBIDO	
Exp. N°:	
FIRMA:	HORA: 14:24

141-076995-001

Asunto : Evaluación año 2013 Plan Estratégico Hospital Víctor Larco Herrera

Referencia : Resolución Directoral N° 138-2013-DG-HVLH

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle adjunto, la evaluación del año 2013 del Plan Estratégico 2012 – 2016 la misma que ha sido elaborado en virtud a lo indicado en el artículo 2° del documento de la referencia que aprueba el Plan Estratégico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.M.F. 17698 - R.N.E. 8270

CAEL/JL/CS
cc-Archivo.